



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1980

Expte. N° 552/79

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscri- to con la Obra Social de la Universidad para el uso de la máquina fotocopiado- ra Toshiba - Modelo BD 909 - Serie N° H. 1.822.788, de propiedad de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio fue aprobado mediante resolución N° 100 -80 del 21 de Marzo del corriente año, cuya copia obra a Fs. 24/26;

Que con fecha 4 de Julio en curso la Secretaría de Bienestar U- niversitario solicita la modificación del punto 5° del citado convenio, referen- te al destino que se dará a los importes provenientes del cobro de aranceles / por fotocopia;

Que la Obra Social de la Universidad ha prestado conformidad a lo modificación propuesta;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación propuesta por la Secretaría de Bienestar / Universitario al punto 5° del convenio suscrito con la Obra Social de la Univer- sidad, referido al uso de la fotocopidora Toshiba - Modelo BD 909 - Serie N° H. 1.822.788, aprobado por resolución N° 100-80, el que quedará redactado de la si- guiente manera:

"QUINTO: De los importes que recaude la Obra Social en concepto de aran- celes cobrados por fotocopias, efectuará la compra de tintas, papel, pa- go de service y adquisición de elementos para la fotocopidora y también para las maquinarias, muebles, útiles, etc., que hacen al normal fun- cionamiento de la Dirección de Publicaciones e Impresiones, obligándo- se la Obra Social a realizar dichas erogaciones hasta un monto igual / al que perciba de acuerdo a lo establecido en el punto segundo."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 379-80